



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
11 MAR 2020
 FECHA:
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
COPIA						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 10/2020		"COMPRA DE MEMORIAS RAM Y DISCOS DUROS DE ALTAS PRESTACIONES PARA SOLUCIONES VMWARE DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2020"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 06 de marzo 2020			No. de orden: 03/2020	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: "STB COMPUTER, S.A. DE C.V."					NIT: 0614-111204-101-4	
Dirección: Alameda Roosevelt y 57 Avenida Norte No. 2940, San Salvador Teléfono: 2121-8102 y Fax 2121-8121 Correo electrónico: bsancho@stbgroup.com.sv					NRC: 161135-3	
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	1	C/U	4 MEMORIAS DELL MEMORY UPGRADE- 32GB-2Rx4 DDR4 RDIMM 2666MHz Marca: DELL Incluye: Instalación de partes	\$1,901.36	\$1,901.36
		1	C/U	8 MEMORIAS DELL MEMORY UPGRADE- 16GB-2Rx4 DDR4 RDIMM 2133MHz Marca: DELL Incluye: Instalación de partes	\$2,026.40	\$2,026.40
2	N/A	6	C/U	DISCOS DUROS SAN. SC, 1.2TB, SAS, 12 Gb, 10K, 2.5", HDD, Customer Kit Marca: DELL Incluye: instalación de las partes y configuración de un Nuevo arreglo de discos RAID5 con 1 disco en estado Spare (repuesto)	\$599.58	\$3,597.48
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 7,525.24



Total en Letras: SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	
CIFRADO	2020-3235-3-01-01-22-1-61104
PRESUPUESTARIO:	2020-3235-3-02-01-22-1-61104
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.
<p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ No se aceptarán bienes que no sean marca DELL.✓ Todos los bienes requeridos, deben ser instalados por el equipo técnico del proveedor, los costos de su instalación deben de haber sido contemplados en su oferta económica.✓ Los bienes requeridos deben ser totalmente compatibles con los equipos en los que serán instalados, siguiendo el estándar de la etiqueta de servicio (Service Tag) presentado por el fabricante e incluidos en cada ítem.✓ Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones debe ser nueva, para trabajo continuo y no con riesgo a fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto nuevo.✓ Todas las partes contratadas deben incluir sus accesorios necesarios para su instalación, no se permitirán adaptaciones y/o modificaciones para su instalación.✓ Todos los bienes contratados deben incluir las piezas necesarias para su instalación. La instalación debe ser transparente, es decir no debe necesitar modificaciones o ajuste alguno para que las piezas queden dentro de los equipos. <p>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:</p> <p><u>Para el Ítem No. 2:</u> En caso que la capacidad de almacenamiento sea superior a 900GB el proveedor, al momento de la instalación de las partes, deberá configurar un nuevo arreglo de discos RAID5 con 1 disco en estado Spare (repuesto). La velocidad solicitada de 10K no puede ser inferior o superior a esta.</p> <p>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.	



- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$752.52) , de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega e instalación del suministro, y permanecerá vigente hasta DOCE
------------------	---



	<p>MESES, más treinta días adicionales. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>Cuarenta y cinco (45) días calendario posterior a la distribución de la Orden de Compra.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso en la entrega.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Debe ser entregado e instalado en la Sede Administrativa del FOSALUD ubicada en 9° Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>El contratista debe tomar en cuenta todos aquellos accesorios necesarios para la correcta instalación y/o funcionamiento de los bienes requeridos, aunque éstos no hubieren sido expresados en las especificaciones técnicas suministradas en las bases. Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista debe incluir en sus costos, gastos aduanales, de traslado y/o transporte y descargo, para ser entregados en la Sede Administrativa del FOSALUD previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>Para el ítem No. 1: El contratista debe contemplar la instalación física de los bienes en los equipos del Fosalud.</p> <p>El contratista debe realizar la instalación de las partes requeridas el primer día sábado, no fecha de asueto, posterior a la entrega de los bienes, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>Para el ítem No. 2: El contratista debe realizar la instalación de los bienes en la misma fecha que realice la entrega de los mismos, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>El contratista debe contemplar la instalación física de los discos duros en la SAN y la</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

configuración y/o expansión de los DataStorage // LUN Storage en la SAN que serán agregados a la solución VMware del Fosalud, según sea el caso.

El contratista debe considerar el soporte técnico para la instalación del hardware; sin costo para el Fosalud.

Los costos de instalación debieron ser contemplados en la oferta económica, incluyendo cualquier costo extra que eventualmente surgiera en la instalación.

DR. JOSUÉ ALEXANDER GARCÍA GÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez

Cargo: Encargado de Desarrollo de Software y automatización de Procesos

Tel. 2528-9700 Ext. 055

Correo electrónico: carlosfuentes@fosalud.gob.sv